

## Malén Ledesma: cuando el femicidio también irrumpe en una amistad

A diez años del primer grito de *Ni Una Menos*, volvemos a alzar la voz en memoria de todas las que ya no están.

Hoy, la familia y amistades de Malén Ledesma, desde distintos puntos del país y también desde España, nos reunimos para nombrarla y exigir justicia.

Desde Mendoza, nos acompañan Isabel, de la Consejería de Diversidad y Género de la Universidad Nacional de Cuyo; la Facultad de Filosofía y Letras de dicha universidad —que fue también el lugar de formación y de sueños de Malén—; y Nora Llaver y Aitana, representantes de *Ni Una Menos*, a quienes agradecemos profundamente.

El 8 de diciembre de 2023, Malén fue asesinada por Iván Gabriel Juárez Cruz. Ella tenía 24 años, era estudiante universitaria, tenía un vínculo de amistad con su femicida. Malén no era su pareja. Meses antes de su asesinato, Malén había empezado un noviazgo con otro joven, con quien tenía planes de irse a vivir a España. Sin embargo, fue asesinada con brutalidad, con premeditación y con un ensañamiento que no puede ni debe ser interpretado como un “hecho aislado” o un “arrebato”. Lo que ocurrió fue un femicidio, y así debe ser reconocido por la justicia.

### ¿Por qué hablamos de femicidio? Porque así lo dice la ley

El Código Penal argentino, en su artículo 80 inciso 11, establece que se impondrá prisión perpetua al que mate “a una mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediere violencia de género”. Este inciso no exige que haya una relación de pareja. Lo que exige es la existencia de violencia de género: es decir, una muerte motivada por la desigualdad estructural que históricamente ha colocado a las mujeres en situación de subordinación frente a los varones.

### ¿Qué nos dice el caso de Malén sobre esa violencia de género?

- Había una relación de confianza.

Malén e Iván eran amigos. Ese vínculo de cercanía fue el que él traicionó con su acto más violento. Ella confiaba en él; él, como tantos varones formados en una cultura patriarcal, creyó tener derecho a decidir sobre su vida.

- Existió premeditación.

El día del crimen, Juárez buscó en su celular información sobre cómo cortar el cuello humano. Esa conducta, registrada y verificada en la investigación, evidencia planificación. No fue un acto impulsivo, sino intencional.

- Hubo ensañamiento.

Malén fue asesinada con múltiples puñaladas en el cuello, una zona vital, lo que indica una intención deliberada de matar, y también un acto simbólico: acallar, silenciar.

Iván Gabriel Juárez Cruz sabía lo que hacía, y hoy pretende eludir las consecuencias de su aberrante accionar. Su acto demuestra que se creyó con derecho de operar en la vida y muerte de Malén

### **La defensa quiere cambiar la carátula a homicidio simple. Pero el feminismo exige justicia.**

Sabemos que los abogados defensores de Iván Juárez han solicitado cambiar la carátula judicial de “femicidio” a “homicidio simple”. ¿Qué buscan con ese cambio? Minimizar la gravedad del hecho. Desligarlo de su raíz estructural. Quitarle el nombre correcto a la violencia que vivimos como mujeres.

Pero nosotros no estamos dispuestas a que se borre esa palabra. Porque femicidio no es solo un término jurídico: es una verdad política y social. Nombrarlo es reconocer la violencia de género, es mirar de frente su lógica asesina, es trabajar para que no se repita.

### **Decir femicidio es decir nunca más**

Malén no murió por estar en una relación violenta. Murió porque fue mujer. Murió porque un varón no soportó sus decisiones, sus límites, su autonomía.

Por eso insistimos: fue femicidio.

Por eso gritamos: Ni Una Menos. Ni una amistad menos. Ni una vida menos.

Y por eso, a diez años del grito que nos cambió la historia, repetimos:

Nos mueve el deseo, nos une la rabia, y nos sostiene la memoria.

Malén Ledesma, presente.

Ahora y siempre.